

A romper barreras contra los opioides

En años recientes hemos escuchado mucho acerca de la crisis de los opioides. Sin embargo, si miramos los datos del Programa de Opioides del Departamento de Salud de Puerto Rico, podríamos decir que la isla está en un nivel de alerta y no en una crisis, como en Estados Unidos.

A pesar de esto, seguimos teniendo la necesidad de romper barreras de tratamiento para personas con trastornos por el uso de opioides (TUO). El 29 de diciembre de 2022, se firmó la ley federal Mainstreaming Addiction Treatment Act (MAT, por sus siglas en inglés). El referido estatuto eliminó el requisito de obtener un "x-waiver" o licencia especial para poder prescribir buprenorfina para el tratamiento de TUO.

Lo anterior significa que cualquier proveedor con licencia activa de la Administración de Control de Drogas-DEA (con autorización para prescribir sustancias controladas CIIN) puede prescribirlo. Esto incluye desde el médico primario hasta el médico en salas de emergencia.

PUNTO DE VISTA



Suasy C. Acevedo-Muñiz

Farmacéutica Clínica

Con la Orden Administrativa 577, recién emitida, podemos decir que Puerto Rico se puso a la vanguardia en este asunto, ya que lo primero que se quiere al romper barreras de tratamiento es que el paciente con TUO, no importa su nivel de cuidado, pueda iniciar el tratamiento que le puede salvar la vida.

El tratamiento con buprenorfina lleva varios años en el mercado en formulaciones para dolor y otras para TUO. No obstante, es el primer medicamento para TUO que se puede prescribir desde una oficina médica, sin la necesidad de ir a una clínica especial

diariamente para recibir su medicamento.

El poder iniciar este tratamiento de buprenorfina desde una sala de emergencias abre puertas para esos pacientes que no han reconocido o no han sido diagnosticados con TUO y tal vez van allí a buscar medicamentos de dolor frecuentemente, sin saber que tienen este trastorno. Es así porque los opioides, a pesar de utilizarlos de forma legal, entiéndase recetados, pueden tener efectos secundarios y riesgos asociados a su uso.

Hay que agradecer a NeoMed, Inc. por eliminar la protección de derechos de autor para que distintas instituciones que necesitan una guía tengan acceso a su protocolo de buprenorfina en las salas de emergencias que ya ha sido aprobado por el Departamento de Salud. Entiendo que esto ayudará y motivará a instituciones que todavía no tienen su protocolo a estar en cumplimiento con la nueva orden administrativa.

Todavía queda mucho por hacer, pero esto es un gran paso para romper barreras en el tratamiento del Trastorno de Uso de Opioides.

“ Todavía queda mucho por hacer, pero esto es un gran paso para romper barreras en el tratamiento del Trastorno de Uso de Opioides”